REPUBLICA DE EL SALVADOR — TALLERES GRAFICOS J. B. GISNEROS E HIJOS. — AMERICA CENTRAL

-10- Cts.

Opinión Estudiantil

-10- Cts.

Semanario Independiente. Organo de los Estudiantes Universitarios de El Salvador

DIRECTOR
Julio Eduardo Jiménez C.

SRIO. DE REDACCION
Manuel F. Chavarría

REDACTORES
Carlos González B. — José Lázaro Arévalo
Rafael Vásquez — Francisco Villacorta
Gustavo Magaña Menéndez

ADMINISTRADOR
Porfirio Vega Gómez

COLABORADOR DE LA ADMON.
Alfonso Cañas

5ª. EPOCA | SAN SALVADOR, SEPTIEMBRE 3 DE 1927. | NUM. 12

Sobre el asesinato de Alberto J. Escalante

La prensa diaria de esta ciudad ha dado crónicas detalladas de la inhumación de los restos de Alberto J. Escalante.

La significación que tiene para el país un acto de esa naturaleza, nos coloca en la situación de analizarlo en sus aspectos más importantes.

Largos cinco años han transcurrido desde que la barbarie de una cuadrilla de bandoleros, al servicio de los que detentaron el Poder en esta nuestra desventurada Patria, llevó a la tumba, con los crueles padecimientos de un viacrucis, a un ciudadano.

No nos detendremos a examinar el origen y circunstancias de tal asesinato, porque ellos son ya conocidos de todos. Trataremos solamente de interpretar el sentir del pueblo de San Salvador, que en muchedumbre grandiosa se agrupaba alrededor de aquellos despojos y demostró de una manera indudable que no fueron suficientes los largos años de mordaza para enmudecer los pechos que han lanzado su grito de protesta y maldición.

Hay ciertos hechos delictuosos, que a fuerza de repetirse van relajando la conciencia pública de tal manera que su ejecución produce una repugnancia cada vez menor. Pero los grandes crímenes, aquellos que imitan los más tétricos relatos de los que se preocupan por forjar historias espeluznantes; esos escandalizan siempre aún a los mismos que han traído consigo la perversidad más exagerada.

Es menester fijarse en los deberes que la ley impone a los más altos funcionarios del Estado, para darse cuenta la enorme responsabilidad que pesa sobre la Dinastía Meléndez-Quiñónez, co-autora o cómplice de tantos crímenes como éste.

Aquellos que usurparon los puestos que corresponden a los guardianes de las garantías individuales, saciaron sus instintos sanguinarios en el pueblo que, ahora, los llama a cuentas y los lleva al banquillo de los acusados, que se sonroja de vergüenza.

Y los mártires ignorados, aquellos que no tuvieron ni madre ni parientes ni amigos que conservaran el recuerdo de su calvario. ¿Guántos son? Nadie lo sabe. Sus últimas palabras las recogieron los avaros muros de las cárceles, y sus vidas se extinguieron a los golpes fratricidas de los esbirros. Caínes!! ¿Qué habéis hecho de vuestros hermanos?

* * *

La proverbial lenidad de los Funcionarios Judiciales sufrirá ahora una formidable transformación, porque el Pueblo Salvadoreño los llama al cumplimiento del deber y exige el castigo de los culpables. Ningún ciudadano puede permanecer indiferente ante el proceso que se ha iniciado en el Juzgado 3º. de 1ª. Instancia de lo Criminal de esta capital. Todos estamos obligados a llevar a él los datos que tengamos o podamos conseguir y a velar por que no se tergiversen los hechos o se eluda la aplicación de la ley; porque de lo contrario permitiremos que en lo sucesivo se repitan los asesinatos que nuestra cobardía o negligencia han dejado impunes.

Nosotros, por nuestra parte, denunciaremos cualquier irregularidad que se cometa, y, exigimos, en nombre de los sagrados principios de Justicia y de la Ley, el pronto y verdadero castigo de los culpables de estos hechos que han llenado al pueblo de la más justa y profunda indignación.

INVITACION

INVITAMOS al público y especialmente a los representantes de la prensa, para que el martes próximo a las 4 p. m. concurran al Paraninfo de la Universidad Nacional a escuchar al Subsecretario de Agricultura, quien explicará el asunto del Empréstito y Banco Agrícola Hipotecario.

No circulará invitación especial.

A Propósito de la actuación Médico - Forense en el Caso A. Escalante

Grave peligro constituye en el terreno de las responsabilidades legales, la práctica médico-forense desviada por un criterio falto de aptitudes, o lo que es mucho más funesto, por la malicia y el juicio influenciado por las personales conveniencias del encargado de dar forma legal a las adquisiciones médicas, cuando la justicia necesita del concurso de ellas para sentar sus dictados.

La medicina legal presta en todos los países civilizados, su valioso contingente en el esclarecimiento de los hechos delictuosos, y su cooperación lleva a poner en claro delitos que de otra manera quedarían impunes. Pero, entre nosotros, la medicina forense sufre un desprecio que no se justifica y el descuido en que se la tiene se pone más de manifiesto con el nombramiento de personas para su ejercicio, que con muy raras excepciones, son incapaces para el buen desempeño de las importantes funciones que se les encomiendan.

Esta lacra se manifiesta claramente en los acontecimientos desarrollados con motivo del fallecimiento del Señor Alberto J. Escalante, [illegible] asesinado por los sayones, dignos de los regímenes anteriores, quien fué esforzado patricio y honrado obrero, y que simboliza en la actualidad para el pueblo salvadoreño, el civismo hecho holocausto en su carnes mártires.

Difícultoso fue encontrar médico-forense para el reconocimiento ordenado por el Juez Dr. José Antº. Castro R., pues no aparecía ninguno de los obligados a dar su dictamen, hasta que por fin, se hizo llegar al Dr. Macario Cabezas. Llegado que fué este señor, muy forense nuestro, comienza con evasivas que fácilmente fueron reconocidas por la multitud de personas que estaban presentes.

Dijo que no estaba de turno; pero se le hizo ver que eso no era motivo para impedirle dictaminar, pues ya el Juez que instruía la causa lo había ordenado.

Presentados que les fueron los restos, afirma que se trata de un cadáver de mujer. Naturalmente este juicio hecho ante los circunstantes para quienes la identificación del cadáver de Escalante, no daba lugar a dudas, produjo la protesta unánime, pues ya con eso dejó ver el médico forense que su criterio no era sano. ¡Oh sabia intuición la suya; ah, cabeza de *cabezas* decana....! Luego afirma con doctoral ademán que las lesiones presentadas, las que no dejaban lugar a dudas de ser producidas: las unas por arma de fuego, con sus clásicos agujeros de entrada y salida descritos en el más elemental texto de medicina legal, y por arma cortante las otras, eran obra del tiempo. Aquí sí talvez tenga razón el dictaminador, pues franca-

Pasa a la 6a. página.

Subsecretarías inútiles e Inconstitucionales

Desde hace muchos años se viene siguiendo en la República, una práctica inconstitucional, práctica consagrada por los más altos funcionarios del Estado.

Dice la Constitución Política: Art. 80, Parte 1a.: El Poder Ejecutivo será ejercido por un ciudadano que recibirá el título de Presidente de la República con los respectivos *Ministros*. Art. 85: Para el despacho de los negocios públicos, *habrá a lo más CUATRO Ministros* de Estado, entre los cuales distribuirá el Presidente de la República, como le parezca conveniente, los diferentes ramos de la Administración. Art. 87: Los decretos, acuerdos, órdenes y providencias del Presidente de la República deben ser autorizados y comunicados *por los Ministros* en sus respectivos ramos, y *EN SU DEFECTO* por los Sub-Secretarios de Estado, quienes tendrán las mismas condiciones que aquéllos. *Sin estos requisitos no serán obedecidos.*

Según el Art. 80, el Poder Ejecutivo es ejercido por el Presidente con sus respectivos Ministros, exigiendo por consiguiente la ley que realmente sean Ministros los que a su cargo tengan las diversas Carteras, y no Subsecretarios, pues para nada los mienta en este artículo. En los otros dos que dejamos copiados, dice claramente, que los Subsecretarios servirán para llenar las vacantes de los Ministros (*en defecto* de éstos), y en manera alguna, ni interpretándola forzadamente da a entender que los Subsecretarios puedan ejercer sus funciones simultáneamente con los Ministros. Porque si hay un Ministro titular de Relaciones Exteriores, Justicia, Instrucción Pública, Beneficencia y Sanidad, por ejemplo, y que es quien tiene a su cargo los negocios del Estado en estos ramos, no se concibe que Subsecretarios como el de *Instrucción Pública* y el de Beneficencia y Sanidad, ejerzan funciones que sólo el Ministro, corresponden, pues lo que la Constitución ha querido y dicho, es que en defecto del Ministro propiamente titulado bien sea en defecto real o presunto, entonces sí, los Subsecretarios ejercen las funciones que al Ministro le son encomendadas; así por ejemplo, en la actualidad, en que el Dr. Gal. Guerrero, Ministro titular de las varias Carteras antes expresadas, está ausente, el Subsecretario es el llamado *en defecto* de aquél a ejercer sus funciones: pero anómalo e inconstitucional es que habiendo tres Subsecretarios para ese Ministerio, se repartan entre ellos las diferentes Carteras y queden en vez de un Ministro, tres, (más los otros tres titulares). ¡Bonito modo de cumplir con la Constitución!, porque creemos que el nombre que se les dé es lo de menos, debe verse si en realidad son o no Ministros, y claro está, que tanto en este último caso en que falta el Ministro titular, como en los otros que veremos adelante, la violación de la Constitución no admite duda.

En la actualidad, no son ni cuatro, ni seis, propiamente los Ministros, pues tenemos que en los otros Ministerios los Subsecretarios de Fomento y Agricultura, y de Industria y Comercio son también verdaderos Ministros (aunque se les llame Subsecretarios) en los despachos dichos: y más aún, quedando encomendado por ejemplo, al Ministro titular de Gobernación, Fomento, Agricultura y Trabajo, sólo los despachos de Gobernación y Trabajo, el Subsecretario de estos ramos ejerza sus funciones, como si el Ministro no estuviera, cuando la Constitución dice que debe ser siempre *en defecto*.

Resulta, pues, que realmente no son cuatro (como lo exige la Constitución) los Ministros de Estado que hay en la República, sino *trece* (cuatro Ministros titulares más nueve Subsecretarios).

Ahora bien, ¿por qué los encargados de velar por el fiel cumplimiento de la Constitución, son los que la han violado en lo que a ellos mismos se refiere? ¿Qué razones tan poderosas han dado motivo para que se haga eso, y más aún durante este período presidencial en que se aumentaron a nueve las Subsecretarías, cuando no debiera haber más que una para cada Ministerio, cumpliendo con el precepto constitucional? No comprendemos los móviles que hayan impulsado al Presidente de la República para aumentar tanto el número de los que componen el Poder Ejecutivo, en vez de dejarlo reducido al exigido por la Constitución: porque no creemos que el mucho trabajo que tenga que hacerse en los diferentes ramos haga insuficientes los cuatro Ministerios legalmente establecidos, pues salta a la vista que los Subsecretarios que corresponden a las Carteras que el Ministro titular se reserva, no tienen razón de estar ejerciendo funciones y ganar sueldo. Pruebas: en Relaciones Exteriores, Justicia, etc., el Ministro titular está ausente, el Subsecretario ejerce sus funciones (de Relaciones Exteriores y Justicia, nada más) sin que por eso (que nosotros lo sepamos) sufra, en esos Ramos, la buena marcha de los negocios del Estado; en Guerra, etc., durante el último año de la administración pasada, el Ministro titular estuvo ausente durante varios meses y *en su defecto* el Subsecretario se hizo cargo del Ministerio sin que hubiera recargo o entorpecimiento en el trabajo: en Hacienda, Crédito Público, etc., en días pasados, el Ministro desconfiando del Subsecretario, le quitó toda ingerencia en los asuntos encomendados a su cuidado (del Ministro) sin que hayan su-

Pasa a la 2a. página.

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"

INDICADOR

"Opinión Estudiantil"

Circulará todos los sábados.

La colaboración debe llevar firma responsable y será libre; pero se reserva la Redacción el derecho de publicarla. Dirigirla al Srio. de Redacción (Universidad Nacional)

No se devuelven originales ni se dan explicaciones sobre la no publicación de ningún escrito. La Redacción no responde de los artículos que lleven firma.

N°. suelto del día.....₡ 0.10

« « atrasado.... « 0.15

La administración no admite suscripciones. Los que deseen tenerlas, sírvanse entenderse, en esta ciudad, con las Librerías de Rodezno y de Caminos.

CAPTURA DE UN MARTIR

El 25 de diciembre de 1922, es fecha que para los salvadoreños que todavía conservan restos de la sangre del indomable Atlacatl, será memorable y de dolorosa recordación, porque llevó el luto al hogar salvadoreño. El mismo día se verificó la imponente, majestuosa y nunca vista manifestación que fué organizada con el objeto de demostrar a quienes cegados por la ambición y sed de mando, no querían comprender que el Pueblo Salvadoreño ya estaba cansado de llevar las cadenas que en una hora maldita se le habían impuesto, para impedirle que reclamara los sagrados derechos que con tanto sacrificio conquistaron nuestros mayores en 1821, para legárnoslos como un valioso tesoro: derechos que con el mayor descaro se habían pisoteado durante muchos años.

Las calles de esta ciudad presentaban en ese día, tan bello aspecto que nunca se volverá a presenciar: estaban vestidas del color azul de nuestro cielo: la alegría se reflejaba en todos los rostros de quienes luchaban por la justicia y la libertad, que era la mayoría del Pueblo Salvadoreño: las mujeres que nunca se habían mezclado en los problemas electorales, estaban organizadas en agrupaciones donde se encontraban reunidas todas las clases sociales: habían comprendido la importancia y gravedad de la cruzada que sus padres, hermanos y novios, habían emprendido para salvar la Patria que caminaba hacia un abismo: ésto fué lo que los llevó a la matanza, la que hará época en la Historia, porque es la primera y única vez que no se ha respetado a los niños y mujeres.

Aterrorizado por los hechos que había presenciado y en busca de su hogar, iba don Alberto Escalante, cuando al pasar por la casa de habitación del que entonces era Director de la Guardia Nacional, General Francisco Calvo, y que en la actualidad es la residencia de la familia Párraga, situada en la 11 Avenida Sur, fué capturado por unos guardias al mando de un Oficial, quien se ha averiguado se llama Carlos Urrutia M.

¡Principia el calvario de este mártir!:

Al llegar frente a la casa de habitación de don Silvano Oppenheimer, los que conducían al reo, descargaron culatazos sobre él, no obstante de llevarlo amarrado. Esto motivó la indignación de las Señoritas Matilde y Araceli Villagrán, quienes exclamaron: ¡Qué bárbaros! A esta exclamación, los guardias contestaron con unos disparos que cayeron en la mocheta de la puerta donde ellas estaban paradas (una pieza de la casa de Don Francisco Cruz), si los disparos no las alcanzaron, fué porque ellas se apartaron al ver que les apuntaban.

En vista de los disparos, y los ultrajes a Escalante, un individuo que estaba parado en la esquina de la casa que actualmente ocupa la Regional de Trabajadores, les gritó, y la contestación fué otra descarga de los mismos guardias.

El final del martirio lo conoce el público.

M. Antonio Ochoa C.

N. de la R. — Publicamos este artículo con el objeto de que las autoridades encargadas de investigar estos hechos tomen nota de los datos que contiene.

Seguimos con Posada

Enemigos que somos de todos aquellos funcionarios públicos, que sólo alimentan en sus espíritus jesuíticos la canallesca acción del desfalco del Erario Nacional, seguimos con nuestra noble tarea de denunciar al mercenario de la Dirección General de Telégrafos y Teléfonos.

Nos han llegado algunos datos en los que se afirma que, el siempre nunca bien renombrado Ricardo Posada, en el año de 1904 puso muy en alto puesto su honradez haciendo llegar a su caja de ahorros en el larguísimo tiempo de trece días la minuciosa cantidad de 1,438 colones.

Sucedió que, en ese año (1904), los salineros de La Herradura (cantón que dista seis leguas de Zacatecoluca) pidieron al Ministerio se instalara una oficina de Telégrafos y Teléfonos. El Ministro de ese entonces después de aprobar la petición, se la pasó a Ricardo Posada para que procediera a la instalación de la oficina pedida; entonces, el señor Posada mandó a decirles a los salineros que era necesaria su ayuda y que empezaran a poner postes porque el Gobierno sólo con útiles podía ayudarles. Los salineros David Córdoba, Benjamín Z. Domínguez, Abraham Molina y los otros firmantes a la solicitud dijeron casa, postes y todo lo necesario para dicha instalación (se entiende con su propio peculio).

El trabajo terminó en trece días, al término de los cuales el señor Posada, pasó a la Administración de Rentas de Zacatecoluca la cuenta siguiente:

Por postería . . .	₡653
Por conducción de material . . .	75
Por construcción de línea	710
Total	₡ 1438

¿Quisiera el Señor Posada decirnos qué camino tomó ese dinero? ¿O será un enigma tan misterioso como el de los esqueletos? ¿O pasaría a su servicio particular como el carro?

Hemos obtenido otros datos en los que se afirma que, cuando por cualquier circunstancia, alguno de los altos empleados de su oficina deja el empleo; entonces, el señor Posada, para taparles la boca les manda regalar un aparato telefónico y les da todo el servicio que necesiten sin que les cueste un centavo.

De esta manera ha logrado atraerse a un antiguo inspector de Telégrafos y Teléfonos, Francisco Corea A., quien tiene un aparato en la finca «Leticia», cerca de San Francisco de Ghinameca y otro en la finca «Palmira», jurisdicción de Santiago Nonualco: así ha logrado Posada que queden a oscuras todas las fechorías que hace en su oficina. Si tiene motivos de gratitud para con esos señores, ¿por qué no les manda a regalar de su *propio capital*? ¿O ya está acostumbrado a vivir siempre de gangas?

Se rumora que dentro de poco será sustituido el actual Director General de Telégrafos y Teléfonos, pero también se dice que un tal Leonidas Bulnes y otros, están intrigando para que sea nombrado don Federico Mejía. ¿Qué fin llevarán esas intrigas? ¿Será porque Bulnes quiere conseguir algún empleo?

Excitamos al señor Ministro de Gobernación para que sean ciertos los rumores de que va a volar el parásito del Telégrafo, y además, que para sustituto ponga un hombre honrado y competente y que no se deje llevar por las intrigas de unos cuantos ambiciosos.

Humberto Costa.

Pedimos la destitución de nuestros verdugos Castellanos y Mayora

Hacemos un llamamiento a la Sociedad Salvadoreña y en particular a los Gremios Estudiantil y Obrero a fin de que acuerpen la presente PROTESTA que elevamos a las Autoridades superiores, por la continuación en la Jefatura de este Centro, del Coronel Ramón Castellanos y Juan de J. Mayora, quienes en su afán de repletar sus bolsillos no han escatimado medio alguno, por bajo que éste sea, para *exprimirnos el jugo*.

Protestamos por hambre, por la asquerosa pitanza que se nos da, que ya es el colmo de incomible: porque carecemos del agua hasta para tomar: por la falta absoluta de higiene, aquí se desconoce la creolina y recipientes para basura: porque el 40% de reos dormimos en el suelo como ganado: porque ni siquiera un cuero de la res que se destaza semanalmente dejan para que encordelemos los pedazos de cama: porque ya que no se nos da nada, debía dejársenos trabajar libremente y por último por el trato bestial y canallesco de que somos objeto los subordinados de estos tiranuelos, que han amasado fortuna privándonos de todo.

Penitenciaría Central, Agosto 27 de 1927.

LOS REOS.

(Hay firmas responsables)

(Tomado de una hoja suelta).

El Impuesto sobre la Renta

He leído la contestación del Sr. Carlos A. Zavala en el diario «El Salvadoreño» N°. 2712, referente a mis artículos que he escrito acerca del Impuesto sobre la Renta.

Debo manifestarle previamente al Sr. Zavala que no todos los peritos reunen las mismas condiciones o cualidades, habrá algunos que talvez hayan cumplido o cumplan (imparcialmente) con su deber; pero sí, es notorio que la gran mayoría de peritajes que se han hecho por orden de la Dirección respectiva, han sido arbitrarios y enormemente desproporcionados, ya sea por ignorancia, mala fé o por cualquier otra causa. Aunque afirme el Sr. Zavala en su artículo-contestación, que no he estudiado bien la ley para poderla interpretar ¿querrá negar que el informe de los peritos no ejerce una fuerte presión para las tasaciones? El informe de los peritos por ser de parte del Fisco se atiende más que las declaraciones del contribuyente, es lo que en resumen podemos decir.

Además, aunque el Sr. Zavala diga que «el informe de los peritos no se considera como una verdad incontrovertible, que el contribuyente puede hacer las observaciones que creyere convenientes y las alegaciones que en derecho correspondan en caso de inconformidad», debo decirle: que sí es cierto que puede alegar y hacer observaciones, pero éstas pueden tomarse en cuenta o no, todo depende del criterio y buena fé de los funcionarios, de si es o no partidario del gobierno el contribuyente, de si son o no factibles las pruebas (puesto que hay casos en que no pueden verificarse) y en estos casos ¿qué es lo que queda en pié sino es el peritaje? Y si éste ha sido injusto no se comete una arbitrariedad? ¿Es o no responsable el Tribunal Pericial? ¿A qué le dan más crédito, al informe de los peritos o o la declaración del contribuyente?

Voy a relatar un caso curioso, que ocurrió hace algunos años: Dn. José Angel Velasco, vecino de Ahuachapán, por creer injusta la tasación hecha por la Dirección de Contribuciones Directas, vino desde aquella ciudad a esta capital a alegar lo que creyó conveniente y después de haber gastado tanto en su viaje y permanencia en esta población, la Dirección como por burla, cosa verdaderamente risible, le disminuyó dos colones cincuenta centavos (₡ 2.50). ¿Qué es lo que hace entonces un contribuyente ante semejante modo de resolver? Sencillamente: quedarse callado, porque gastar varios cientos de colones para conseguir la disminución de veinte reales, no es conveniente.

Además, como el gobierno lo que necesita o ha necesitado es dinero, no le importa o no le ha importado el modo de conseguirlo, aunque para ello sea necesario la injusticia, la arbitrariedad y hasta *la venta de la Patria*.

Sí, estoy de acuerdo con el Sr. Zavala en que al contribuyente le hace falta educación cívica; pero de quién depende ésto? ¿No tienen la culpa los mismos gobiernos? El contribuyente vé hasta con repugnancia el pago del impuesto, porque está convencido y con razón de que a ese dinero no se le da la debida inversión; por el contrario, pasa a llenar los bolsillos de tantos haraganes, parásitos del Erario Público; es por eso, pues, que el contribuyente rehuye el pago; pero ésto no obsta para que el perito no cometa arbitrariedades.

Las pequeñas orientaciones que he dado en mis artículos anteriores son, lo repito, que se admita la prueba testimonial, que se escojan personas aptas para todos los cargos y que tenga derecho el contribuyente a solicitar inspecciones cuando lo crea conveniente.

De los ejemplos que puse en mi 2°. artículo no se ocupa el Sr. Zavala de resolverlos, seguramente porque su resolución no sería favorable al Fisco.

En otra ocasión, para satisfacer los deseos del Sr. Zavala, publicaré un estudio minucioso de la ley del impuesto sobre la renta, señalando sus deficiencias y defectos.

Julio C. Valdivieso Menéndez

Secretarías Inútiles.....

Viene de la 1a. página.

frido los negocios del Estado, al contrario (en este caso) fué más favorable; y en Gobernación, Fomento, etc., que aunque pasa lo mismo, no podemos citar por el momento un caso reciente.

En las demás Subsecretarías pasa cosa parecida: tenemos por ejemplo, la de Agricultura, cuya labor es casi nula, porque, qué gana el país con giras, conferencias en el Palacio con dos o tres agricultores ricos y con tener una oficina bien montada?

Si la violación de la Constitución se ha venido verificando desde hace varios años, todavía es tiempo de poner coto a ese abuso y con mayor razón ahora que se pretende hacer economías para nivelar el Presupuesto: de este modo se dejarían de ejecutar actos manifiestamente inconstitucionales y se ahorrarían muchos miles de colones.

ENRIQUE MAGAÑA MENÉNDEZ.

San Salvador, 22 de Agosto de 1927.

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"

La Tiranía de Machado en Cuba

Hemos recibido la siguiente comunicación:

«Señor: El Directorio Estudiantil Universitario, que representa a todos los Estudiantes de la Universidad de la Habana, e integrado por delegados de las distintas Facultades, tiene el honor de dirigirse a usted, para poner en su conocimiento, los actuales problemas universitarios que han surgido en el seno de la Universidad de la Habana, con motivo de haber violado el recinto universitario, el actual jefe de la Policía, Pablo Mendieta, atropellando y vejando al Rector de la Universidad, Dr. Gerardo Fernández Abreu, hoy cesante en su cargo por tales acontecimientos.

Varias luchas ya han surgido dentro del seno de la Universidad de la Habana, pero ninguna tan justificada y guiada por un principio de alta ideología y moral, como la revolución presente de 1927.

Actualmente es Presidente de la República de Cuba, Gerardo Machado Morales, hombre que subió al poder comprando, con fabulosa fortuna, a los que integraban la Asamblea que había de elegirle. Esta fué su primera mancha al escalar el poder. Más tarde, cuando ya obtuvo la victoria, voluntariamente se prestó a jurar ante los restos de los grandes hombres de Cuba, caídos en las revoluciones libertadoras, que sería un gobernante que tendría por lema la Justicia y la Razón y que la LIBERTAD sería un hecho patente.

Tomó posesión de su alto cargo y nada que haya hecho hasta hoy, ha sido en beneficio de la República. Y para negar aún más todos los derechos constitucionales, con su gobierno, ha reformado arbitrariamente la CONSTITUCION de la República de Cuba, y prorrogado su poder, por más tiempo para el que fué llevado a él.

La juventud cubana, a cuya vanguardia marchan los estudiantes de la Universidad de la Habana, lanzaron su voz de protesta ante el vergonzoso acto realizado por el Gobierno de Machado, reformando la Constitución acomodándola a sus intereses particulares y prorrogándose los poderes, sin contar con la voluntad popular, a quien representa. Ante tal actitud de la juventud cubana, lanzó el cuerpo de la Policía Nacional, al mando de su jefe, Pablo Mendieta, sobre los estudiantes, atropellándolos e hiriéndolos; no obstante, los estudiantes continuaron su labor cívica y patriótica dentro de la Universidad, ya que ésta era la única que les prestaba garantía para sus vidas; pero la policía penetró en su recinto, sin respetar la virginidad prístina de la Universidad, y, vejando a su Rector, y en su persona, al profesorado y alumnado.

No conforme aún con este hecho de barbarie, no registrado ni en la época de la dominación colonial, procedió al encarcelamiento de los estudiantes que marchaban al frente de este movimiento Nacional. Comenzó a amenazar a todas las imprentas, para que no imprimieran ninguna hoja redactada por los estudiantes ni por nadie, siempre que censurara su golpe de estado; igualmente fué amenazada la prensa cubana, la que se encuentra actualmente de rodillas ante este gobierno acomodaticio en sus actos y bajo en su proceder.

Por considerárseles complicados en un delito de «conspiración a la rebelión», para la instauración del régimen COMUNISTA en Cuba, se ha dictado auto de procesamiento, contra 111 intelectuales, obreros y estudiantes cubanos y extranjeros; los que en su mayoría se encuentran ya detenidos. Entre ellos se encuentran:

Rubén Martínez Villena, uno de los más altos poetas de Cuba. Esteban Pavletich, Serafín Delmar y Luis F. Bustamante, peruanos delegados del A. P. R. A. en Cuba. Martí Casanovas, ensayista. José Z. Tallet, editor de la revista «1927». Alejo Carpentier, reputado crítico musical, jefe de redacción de la revista «Carteles». Orosmán Viamonte y Alfonso Bernal, abogados. Aureliano Sánchez Arango, Israel Soto Barroso, Raúl Maestri, Rogelio Teurbe Tolón, Gustavo Alamilla, Raúl Roa, leaders estudiantiles de la Universidad de La Habana. Julio González, editor del periódico obrero «Justicia». Antonio Penichet, leader obrero. Antonio Fernández de Castro, jefe de redacción del «Diario La Marina». Gustavo Aldereguía, profesor de la Universidad de La Habana y médico de la quinta «Covadonga». Dr. J. A. Vivó, abogado y Secretario Auxiliar de la Confederación Nacional Obrera de Cuba, redactor de la Página Obrera del periódico «Unión Nacionalista», profesor de la universidad popular «José Martí».

Se anuncian nuevas y numerosas detenciones en toda la Isla. La universidad popular «José Martí» ha sido clausurada. El periódico «Justicia» órgano obrero y la revista «América Libre», así como el periódico «Unión Nacionalista», de la oposición, han sido clausurados y secuestradas sus ediciones.

Este proceso ha sido abierto con fines evidentemente políticos para combatir la campaña anti-imperialista de la juventud cubana opuesta a la política servil del machadismo y la reforma constitucional y prórroga de poderes, votada por el Congreso, en virtud de la cual, se prorrogan los mandatos los actuales gobernantes, en contra de la voluntad popular.

Conviene que la juventud, toda, de América Latina, eleve su protesta, contra esta nueva hazaña del tiranuelo Gerardo Machado, en Cuba, haciendo constar su protesta en las publicaciones continentales, organizando actos y haciendo llegar al Gobierno de Cuba, directamente o por mediación de sus representaciones diplomáticas, constancia de esta protesta.

Todas las imprentas de la capital de la República han sido circuladas por la Policía, imposibilitándose publicar absolutamente nada que sea opuesto a este régimen dictatorial.

Los miembros del Directorio Estudiantil Universitario, a los que han querido sobornar, han sido amenazados y están vigilados.

Conociendo su amor a la causa, esperamos su concurso.

Habana, julio 31 de 1927.

Por la Asamblea Universitaria:

EL DIRECTORIO ESTUDIANTIL:

José Chelala, Secretario. Sola 48. *Santos Suárez. Gabriel Barceló. Reinaldo Jordán. Eduardo Chibás. Oscar Hernández. Ramón O. Hermida. José M. Fernández, Edgardo Buttari. Antonio Guiteras. Rodolfo Henríquez. Antonio Viego. José Inclán».*

Inserción Solicitada

CASOS Y COSAS QUE PASAN EN PALECA

El vecindario de esta población estuvo de plácemes, cuando fué electo el actual Alcalde propietario don Santiago Antonio, para regir los destinos de esta localidad, por el término de cuatro años, y por ésto este gran señor prometió al vecindario hacer todo cuanto estuviera a su alcance en beneficio del vecindario y que procedería con verdadera justicia en todos los ramos de su gobierno local: este ofrecimiento lo hizo público no solo en la población, sino que pregonó a los cuatro vientos, todo lo que iba a practicar. Muy bien: pero todos los vecinos de esta comprensión y los que visitan este lugar, con gran sorpresa han visto que lo prometido por el señor Alcalde Antonio, se ha cumplido al pié de la letra, pues desde que tomó el gobierno local, su actuación ha sido estar ebrio, ya sea en su despacho como en los estancos de aguardiente, cometiendo toda clase de arbitrariedades y abusos y por ésto lo han acusado en la Gobernación Departamental y Juzgado de Primera Instancia de lo Criminal de este Distrito, donde existen los procesos. El tres o cuatro del corriente, tuvo presos a unos individuos en la cárcel de Paleca, y como dicho señor, fuera a echar una cana al aire, con motivo de las fiestas agostinas, tuvo que estar en la sombra en la Policía y los presos en Paleca, estuvieron para secula sin fin, hasta que el señor Juez de Paz los puso en libertad como un acto de humanidad. El veinticuatro y veintisiete del mismo mes, llegó a la Alcaldía de Paleca un empleado de la Gobernación en asuntos del servicio, y como no encontrara al funcionario, esperó demasiado y cuando se presentó al despacho en estado de ebriedad, dijo al visitante: «dígale a don Pilto que Ud. me halló bien borracho y que aquí yo mando». Qué tal, qué recado del señor Alcalde para el señor Gobernador. El último día referido, el señor edil, hizo una gran escandalada en plena calle en unión de su concubina Isabel Castillo, y los demás de su séquito que lo acompañaban en completo estado de ebriedad, quedando el vecindario muy alarmado por el proceder del señor Alcalde. Esto sucede a diario, pues en la misma Alcaldía hace reuniones de todos los chichipates y les dá clase de chupografía pues dice que es pedagogo en esta materia. En fin, el agua que surte al vecindario en la población, está en un estado lamentable, a causa del mucho progreso del señor Alcalde y los vecinos se proveen de este precioso líquido cuando les cae del cielo. Tengo otras cosas en cartera que publicaré, para que el público se dé cuenta, lo mismo que las autoridades, del proceder del señor Alcalde de Paleca. Ojalá que el señor Gobernador de este Departamento corrija estos abusos que comete dicho funcionario, para buena marcha en el cargo que desempeña.

San Salvador, 30 de Agosto de 1927.

DAMIÁN MARTÍNEZ.

El Ferrocarril Ahuachapán--San Salvador

II

En el artículo anterior que escribimos sobre este mismo asunto, lo tratamos desde un punto de vista tan importante como el que será objeto de estas líneas. En aquél nos referimos al peligro a que se exponen los infortunados pasajeros, cuyas penalidades son menos prolongadas que las sufridas por los que día tras día ven salir y ponerse el sol, sintiendo, en sus cuerpos extenuados, la fatiga de 24 horas diarias de trabajo. Nos referimos al personal de trabajadores de este tren de la muerte. Causa indignación recordar que hay muchos «periodistas» que en su tarea mercenaria de conseguir la simpatía de empresas poderosas, deshojan a los pies de sus jefes las frases nauseabundas de su lisonja, mientras nuestros compatriotas mueren de hambre y de cansancio, bajo el yugo de un trabajo que no tiene descanso.

El público no habrá olvidado los comentarios que tales individuos hacen cuando se trata de que las Compañías extranjeras prefieran a los nacionales o tengan un tanto por ciento de ellos entre los trabajadores. Sus plumas se mueven al impulso de lo que ellos llaman patriotismo y alaban la buena voluntad con que las empresas extranjeras reciben a los Salvadoreños que solicitan trabajo. Y claro que les conviene recibirlos, ya que se les dice: aquí están estos compatriotas nuestros, háganlos trabajar como bestias de carga.....

Y después no falta quien aplauda a los empresarios que tuvieron la generosidad de aceptar aquella dádiva de esclavos. No podemos permanecer callados ante esta manera tan inhumana de tratar a los trabajadores del país.

Hemos visto que esos trenes que salen a la hora que pueden y llegan con horas y días de retraso, regresan inmediatamente sin que los pobres trabajadores sepan si van a comer ese día o hasta el siguiente.

Y no tienen ni siquiera el consuelo de esperar un mañana mejor, porque aquel sufrimiento es para ellos el pan de cada día. ¡Pobres hombres! Sus cuerpos famélicos no tienen más apoyo durante la noche que las palancas de la locomotora o los frenos de los carros, en aquel eterno trabajo!

Estamos de acuerdo en que los obreros del país encuentren preferente acogida; pero es menester que investiguemos las condiciones en que se les hace trabajar; porque de lo contrario seguiremos colocando a esos desventurados en una situación que los llevará seguramente a la muerte.

No nos detendremos a examinar los salarios que pagan las otras compañías ferrocarrileras; pero sí, hacemos constar que éstas tienen horas determinadas para el trabajo y lo que se hace fuera de ellas se paga extra. Pero la International Railways of C. A. no puede pagar extras, porque cuenta el día de 24 horas.

El Superintendente anterior C. Stich puso en práctica costumbres y reglamentos que permitían a los empleados descansar en la noche y gozar de un salario mayor que el presente.

Hoy J. H. Clegg ha hecho progresar la Compañía, puesto que el trabajador que solicita un descanso lo consigue para siempre: se le sustituye con otro. Sin embargo no todos están en las mismas condiciones. Los maquinistas Yanquis Jackson, Lewis y Hodgson cuales tienen sus horas señaladas para el trabajo y lo pagan cuando ellos quieren.

¿Por qué esa forma diferente de tratar a los Salvadoreños y a los Yanquis, Sr. Clegg? ¿Le parece a Ud. suficiente pagarle a un brequero ₡ 2.00 por 24 horas de trabajo?

¿Cree Ud. que es físicamente posible que un hombre soporte trabajar esas horas, todos los días?

¿No le parece necesario darles un descansito a estos hombres?

* * *

El Ministerio de Trabajo, pobre niño venido al mundo hace pocos meses, duerme dulcemente en la cuna, sus manecitas todavía entumecidas, no tienen la energía infantil del Hércules mitológico para ahogar tanta injusticia.

Gustavo Magaña Menéndez

Con la Directora del Normal de Señoritas

Algunas alumnas de la «Escuela Anexa al Colegio Normal de Señoritas», nos han manifestado que una Señorita Profesora de apellido Osorio, comete el abuso de ocupar la cátedra para predicarles doctrinas protestantes.

Trasladamos lo anterior a la Señora Directora del Plantel, para que investigue lo que hay de cierto en este asunto, y le recuerde a la Señorita Osorio que nuestra Constitución prohibe, de manera expresa, la enseñanza de toda clase de religión, ya sea protestante, católica, budista, mahometana, etc., en los colegios y escuelas oficiales.

Día de vergüenza

El 30 de octubre de 1926 se inauguró en Chalatenango el Aeródromo Quiñónez Molina.

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"

DEL DIARIO VIVIR

El Patriotismo de don Reca

EL SALVADOREÑO correspondiente al 31 de agosto anterior, da la noticia de que el actual Ministro de Hacienda, don Recaredo Gallardo, hijo legítimo del doctor Manuel Gallardo, quien fué Ministro de Hacienda del general Menéndez, ha reclamado y reclama de la Hacienda Pública, una fabulosa cantidad, tres a cuatrocientos mil colones, por indemnización de daños y perjuicios causados a la planta eléctrica denominada «El Chorrerón» con ocasión de la apertura del desagüe de la Laguna de Ilopango.

Ignoramos los fundamentos de la reclamación del señor Gallardo y por lo mismo no podemos hacer afirmaciones en ningún sentido: pero sí queremos recordar al Pueblo Salvadoreño hechos y antecedentes que no deben olvidarse en este caso.

Si mal no recordamos, fue en la Administración de don Jorge Meléndez, siendo Ministro de Gobernación el doctor Miguel Tomás Molina, que se llevó a efecto el desagüe de la Laguna de Ilopango, más que todo para satisfacer el clamor general con motivo de una serie de temblores que entonces se desarrollaba y que las gentes del pueblo atribuían a que durante varios años no se había desaguado la Laguna en referencia.

Aparecía a la sazón como dueño y representante de la Empresa de Luz Eléctrica de «El Chorrerón» don Emilio Segura, español muy inteligente y muy audaz en sus empresas. El señor Segura en su carácter de representante de aquella empresa, afirmaba que la operación del desagüe no perjudicaría las obras de dicha planta y no sólo otorgó su autorización para emprender las obras de desagüe, sino que exigió que se efectuara la obra del desagüe, como en realidad se hizo con las consecuencias que todos conocemos.

Si la memoria no nos es infiel, fue el ingeniero JACINTO CASTELLANOS PALOMO, actual Director de Obras Públicas, quien dirigió los trabajos del desagüe, y presumimos que él ha debido recoger todos los documentos y pruebas del caso.

Fué mucho tiempo después de ésto que don Recaredo Gallardo adquirió algunos bienes de la Empresa «El Chorrerón» en virtud de ejecución que promovió contra ella: pero debe entenderse, en buen romance, que esos bienes los adquirió tal como estaban en el momento de la venta, sin que el remate o la adjudicación pueda haberle dado los derechos por actos anteriores en que la empresa haya tenido interés. La extensión de sus derechos está y debe estar determinada por los términos y condiciones consignados en el acta respectiva. Más todavía: como el señor Gallardo no era dueño de la Empresa «El Chorrerón» cuando se verificó el desagüe, es claro, lógico y natural que dicho señor no haya recibido daños y perjuicios de ningún género.

Bien sabemos que el Ministro de Hacienda, don Recaredo Gallardo, es pariente próximo del señor Presidente de la República, don Pío Romero Bosque, a cuyas circunstancias acaso deba el puesto que ocupa en el Gabinete: pero nosotros confiamos en que el señor Presidente sabrá poner los intereses de la Nación sobre los intereses del pariente.

Con todo, debemos recordar ahora dos incidentes célebres.

1o. El doctor Manuel Gallardo, padre de don Reca, como Ministro de Hacienda del general Menéndez (1885) dió órdenes de pago por el valor de un reclamo que él y algunas otras personas habían presentado al Gobierno para que les indemnizara los gastos que habían hecho en una revolución fraguada para derrocar al doctor Zaldívar; y fue por este abuso que el general Menéndez separó al doctor Gallardo del elevado puesto de Ministro de Hacienda.

2o. En 1912, don Recaredo Gallardo fué Alcalde nominal de Santa Tecla, y al finalizar su período se negó a entregar la vara de Alcalde y a retirarse a la vida privada; y con este motivo, el entonces Gobernador Político, don Guillermo Salazar, lo mandó sacar del Salón Municipal donde se había atrincherado, con un grupo de policías.

Estos antecedentes nos están diciendo que, si bien es peligrosa la permanencia de don Reca en Hacienda, mientras no renuncie solemnemente a sus pretensiones, también es difícil que voluntariamente se retire de la altura donde se encuentra . . . . .

N. de la R.—Publicamos estos datos que nos han llegado, para que el público se dé cuenta del origen del reclamo de don Reca.

Incógnita

Será cierto que el señor don Julio E. Mejía devenga *cuatrocientos colones* mensuales, como Segundo Inspector Técnico de las Obras de Saneamiento y Pavimentación y cobra sueldo como Segundo Jefe del Protocolo. ¿Cuál de los dos empleos desempeñará?

Señor Alcalde Municipal:

A Ud. hacemos formal denuncia de que el periódico jesuita «La Mañana», diario que, se dice católico, se publica sin llevar el nombre del Editor o Redactor respectivo.

De conformidad con el art. 9 de la Ley de Imprenta, exigimos le aplique la multa de *cincuenta colones* por cada edición que se ha publicado sin los requisitos legales, advirtiéndole que desde hace varios meses se viene cometiendo esta infracción.

Esperamos cumpla esta vez con su deber y no se haga el disimulado.

La Ley debe ser pareja.

Ud. es abogado y por eso deberían estar de más estas indicaciones:

¿O es Ud. jesuita, Dr. Montalvo?

A Propósito de la....

Viene de la 1a. página.

mente aquello no podía sino ser obra del TIEMPO, del tiempo aciago aquel de negra recordación. Se esforzaba luego en demostrar que por efecto de la exhumación se podían haber formado los cortes y agujeros, cosas que le fueron rebatidas por los médicos presentes que dieron su peritaje.

Finalmente, la verdad de lo presentado por los restos tuvo que ser reconocido en el dictamen que se hizo: pero lo ocurrido induce a reflexionar en el peligro que presentan para la seguridad social, personas que proceden bajo influencias semejantes.

Hay que aportar buen elemento en el desempeño de funciones tan delicadas y debe procurarse alejar a quienes por su falta de idoneidad o por su proceder incorrecto, constituyen una amenaza en las prácticas judiciales.

C. González B.

Y hasta en el polvo que el camión levanta, veo las gangas aparecer....

La semana pasada un camión (N°. 23) y una cuadrilla de mozos de la Pavimentación estaban dedicados a botar la tierra que los Som.....ascos tenían en el atrio de la Iglesia del Calvario, que usufructúan. ¡Pobre «baisano» Daboub no le queda más remedio, en su impotencia, que disfrazarse de Hermano Mario o de Letona, para que los camioncitos le lleven la tierra que tanta falta le hace!

Consideraciones

El diario católico «La Mañana» es sostenido con dinero de doña Mercedes R. vda. de Meléndez.

Este mismo diario defiende embozada, algunas veces, y otras descaradamente, los actos de los gobiernos de Meléndez y Quiñónez.

Estos gobiernos significan, en el desastre de nuestra vida incipiente, el máximum de crímenes, latrocinios y conculcaciones a la ley.

De todos estos actos, narrados y analizados tantas veces, la víctima que siente con más fuerza el rigor de sus efectos, es el desgraciado pueblo salvadoreño, el sinnúmero de descamisados, asesinados tantas veces anónimamente.

Si el diario católico «La Mañana» vive con dinero de los Meléndez y Quiñónez y defiende sus actos, engaña constantemente al pueblo y es su enemigo más encarnizado, ya que con el cebo del catolicismo lo está embobando.

El arrendamiento de Honorato

Durante mucho tiempo estuvieron las oficinas de Correos de Santa Ana en el Palacio Municipal de aquella ciudad. Pero como el ex-diputado Honorato Villacorta tenía desocupada una casa de su propiedad, consiguió que se trasladaran a ella las oficinas mencionadas, percibiendo ₡ 250 mensuales de arrendamiento.

No le parece una ingratitud, Dn. Juan Ramón, abandonar el hospitalario edificio que con tan buena voluntad y comodidad alojó y puede seguir alojando las dependencias postales?

¿O será éste un Palacio Encantado, que cuanto más crece le cabe menos?

Habla una Profetora

¿Qué se hizo el dinero de mi beca?

En uno de los números de «La Prensa» de este mes, leí la noticia de que mi beca había sido cancelada en uno de esos días. Solamente tendré que hacer esta aclaración: desde el año pasado, el 20 de Noviembre, obtuve el título de Profesora y desde entonces no he estado en la Escuela de Complementación. Por tanto, la señorita Directora de dicha escuela, no tenía por qué cobrar más mi beca y sinembargo lo ha hecho durante ocho meses.

Yo le pregunto: ¿En qué empleó ese dinero que no le pertenecía?

Zoila Argentina Jovel

San Salv. 25 de Agosto de 1927

A quienes nos escriben

Toda correspondencia para la Dirección, Redacción y Administración de este Semanario, diríjase a San Salvador, Apartado 156.

De las llamas a las brasas

El hermano Francisco Tartarín Panameño, «fiel a la causa» monacal en que se desenredó el ovillo de su vida, no ha querido dejar las costumbres con que el buen Laínez trató a los desventurados privados de la razón. Dice el ronrón de la calle, que desde que el hermano Francisco recibió «Locópolis» —sin duda influenciado por este ambiente de desequilibrio que hizo disparatar al Hidalgo Manchego,— se le metió entre ceja y ceja, que aquellos desgraciados, encomendados a su custodia y discreción, no eran seres vivientes que necesitan alimentarse, vestirse y dormir, pues el desarrollo de su existencia—según él— debe efectuarse «por vía de encantamento».

Además, ha llegado a tal estado la confusión de su mente que, a la manera del cervantino personaje, ha dado al sujeto Jesús Guzmán, hermano o primo suyo, cosa que averiguado no lo tenemos, «Locópolis» como Insula Barataria. En ella, el misterioso de Guzmán, que bien desempeña su cometido de escudero práctico, repleta a manos llenas sus alforjas, sirviendo empleos incompatibles como los de Mayordomo y Bodeguero: mientras que su amo en vez de comprar un humilde y flaco Rocín que el armado caballero Montalvo se lo pudo vender, —pues que para ésto tiene facultad y los ha en gran número,— se ha comprado un flamante automóvil, en que pasea con poses casarieges por las calles citadinas.

También se dice que en la calle de Mejicanos, se hace construir una casa, palacio o quinta, que el nombre poco importa, con material destinado a levantar las murallas de «Locópolis».

Este hecho que el buen Panameño, deje tan malas prácticas, con sus semejantes, por que ellas son propias de gente «mal nacida y villana».

*
* *

Comentario obligado:—Ya que el Ministro respectivo tanta indiferencia ha demostrado con los *pobres* lesionados del cerebro, mejor sería tomar de una vez una determinación rotunda, nombrando a los nazarénicos Kreitz, Ambrogi o Argüello Loucel, para que los hagan desaparecer y desaparezca para siempre esa ganga que se llama Manicomio.

Raterías dinásticas

En la administración del Dr. Araujo, fué pedida una planta eléctrica para el servicio de la Universidad. Según entendidos, la planta en referencia era de la mejor calidad y costó fuerte suma de dinero a la Nación, pues trajo hasta su material de combustible. Pero he aquí que en los tiempos de triste recordación de Carlos Meléndez (que nuestras verdades no lo ruboricen allá . . .) dicha planta fué llevada para las perforaciones de pozos en «El Modelo»; luego volvió a la Universidad de donde nuevamente fué sacada para moler piedra que sirvió en la construcción de una casa que queda cerca del cuartel de El Zapote. De aquí, según la frase de nuestro informante, se hizo alcanfor.

Sin embargo, se ha logrado confirmar que nuestra planta eléctrica fué llevada a la hacienda «El Angel» por orden de Quiñónez Molina, que en aquel entonces desempeñaba la Cartera de la Guerra. En dicha hacienda la planta sirve actualmente para la fabricación de hielo.

¿Será necesario que tengamos que recurrir a los tribunales comunes para que sea devuelta nuestra mencionada planta? No fué suficiente haber vaciado las arcas nacionales, sino que llegó hasta la ratería, la familia de origen nicaragüense que tanto oprobio dejó en las páginas de nuestra historia.

Brutos, machos, burros, etc.

(A la manera de A. Girard Myers)

Estas son las cariñosas palabras que, según informes que tenemos en nuestro poder, emplea la Señorita Marieta Dárdano para tratar a las alumnas del Curso Preparatorio del «Liceo Gabriela Mistral» de esta ciudad.

No obstante nuestra falta de estudios de pedagogía, no creemos que sea necesario, para enseñar inglés, recurrir a bebidas alcohólicas, que sólo excitan esa verborrea malsonante.

Un Deseo

Varias personas nos han manifestado el deseo que tienen de que el Sr. José María Martínez (Subdirector de la Banda del 1er. Regimiento de Infantería) empuñe la batuta para dirigir la ejecución de la Rapsodia Húngara N°. 2 de Listz.

¿Será Ud. tan ingrato que no les dé gusto, Don Chema?

Al Ministro de la Guerra

Nos informan que el día veinte y cuatro de abril del corriente año los individuos Mariano y Carlos Lemus y Félix «Pelón» dieron muerte a Heliodoro Pinto, en el cantón La Hachadura, jurisdicción de San Francisco Menéndez, Departamento de Ahuachapán.

Este hecho pasó de la manera siguiente: días antes, los asesinos robaron una vaca a su víctima, y ésta se quejó a la Comandancia de Puesto de la Guardia Nacional, en donde le pagaron los ladrones la suma de cuarenta colones. Esto dió lugar a que los ladrones se enojaran y estuvieran en acecho de su víctima y el día relacionado anteriormente (24 de abril) lo encontraron que venía de la República de Guatemala y en una isla que se forma en medio del Río de Paz, los asesinos le dieron muerte a Pinto, causándole una lesión con arma cortante y siete con arma de fuego, se HACE CONSTAR: que cuando cometieron el hecho los asesinos andaban en compañía del Jefe de Línea de la Guardia Nacional de la ciudad de Ahuachapán, que éste para que el delito se quedara impune anduvo amenazando a los testigos presenciales y no satisfecho con ésto llegó al Juzgado de Paz de San Francisco Menéndez a amenazar al Juez y Secretario, diciéndoles que si tomaban las declaraciones los iba a mandar amarrados con sus guardias: este Jefe de Línea, Porfirio Valle Campos, ya recibió el pago de sus fechorías, pues le regalaron los asesinos una mula color bayo. Es necesario seguir las averiguaciones del caso y a individuos como Valle Campos lo pongan en la Penitenciaría pues es el puesto que debe ocupar por ser cómplice de ladrones y asesinos.

En estos días, esos mismos individuos, usando de las gangas que les da su cómplice, han hecho de las suyas, pues se han robado como veinte bestias mulares y caballares, y ninguno se queja porque ya irá el COMPLICE Jefe de Línea de la Guardia Nacional, Valle Campos, a arreglar el asunto que le pasa a sus compañeros.

Digitalizado por Biblioteca "P. Florentino Idoate, S.J."
Universidad Centroamericana "José Simeón Cañas"